



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, Y EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA A FIN DE ESTABLECER DOS AULAS OCUPACIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

OBJETO:

Establecer la colaboración, en el ámbito del Municipio de Murcia entre las instituciones firmantes, para el desarrollo de dos Aulas Ocupacionales, adscritas a dos centros educativos del municipio de Murcia, para intervenir en el absentismo escolar del alumnado escolarizado en la Educación Secundaria Obligatoria.

PARTES:

- ✓ Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Ayuntamiento de Murcia.

APORTACIÓN:

Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma.

VIGENCIA:

Tendrá efectos retroactivos desde el 1 de Septiembre de 2011 y extenderá su vigencia hasta el 31 de Agosto de 2012.